



COMITÉ PRO- MEJORAS SAN GREGORIO

CPM-SG1-FQ-030-2020- 0F
Quito, 6 de septiembre de 2021

Señor Concejal
Bernardo Abad
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

SECRETARIA CONCEJALIA	RECIBIDO:.....
	FECHA: 06 sept 21
	HORA: 10:11
JUAN CARLOS FIALLO CORDOZ CONCEJAL	FIRMA: [Firma]

De nuestras consideraciones;

Reciba un cordial saludo del Comité Pro-Mejoras y de la Directiva de la Urbanización "San Gregorio 1", ubicada en el sector de Pusuqui Chico Alto de la parroquia de Pomasqui, quienes les deseamos éxitos en las funciones encomendadas.

El motivo del presente es reiterarle y recordarle muy comedidamente, que por su intermedio y en calidad de presidente de la Comisión de Seguridad y Control Social, se retomen el tratamiento y análisis del proyecto de ordenanza municipal, que normará lo referente a la colocación de puertas y habitáculos en las vías y barrios que no sean paso sino para los moradores de esa zona, con las que se mejora la convivencia y seguridad ciudadana.

Usted, como representante de la comisión nos supo manifestar en la reunión mantenida con nosotros el pasado 21 de enero del 2020, que retornaría dicho proyecto de segunda ordenanza, pero a la presente fecha el proyecto sigue sin resolverse, tanto por la anterior administración del señor Mauricio Rodas, cuya presidenta de comisión fue la señorita Concejala Karen Sánchez, (respaldo con oficio N° 086/ octubre 2015 /USG1, enviado a Excalcalde Rodas que se adjunta al presente), como por la presente comisión que es dirigida por su persona, que consideramos, que esta capacitada para ejercer tan alta función y así evitar que la ciudadanía pase momentos de inseguridad, peligroso y hasta decadentes momentos a lo largo de la historia de Quito.

Nuestro interés como ciudadanos es que Usted genere un aceleramiento y aprobación a este proyecto que viene desde el año 2012, mismo que fue propuesto por el edil Marco Ponce, incluyéndose en el documento las recomendaciones hechas en el primer debate, por lo que solo resta sea debatido por segunda vez para su aprobación definitiva. Hago referencia a la ordenanza número 201 de las políticas de seguridad, artículo II.

Para los habitantes de la Urbanización San Gregorio 1 es vital que se apruebe tal normativa, en vista de que hemos sido víctimas recurrentes de la delincuencia organizada, en el año 2019 se registraron 20 denuncias y en año 2020 12 denuncias y en lo que va del presente año son 8 denuncias de robos domiciliarios de nuestro sector (robos cada 3 semanas), pese a contar con una unidad de policía en la zona, la cual ha sido rehabilitada por la comunidad; pero que lastimosamente por falta de personal no dan el servicio las 24 horas del día.

Por tal motivo y riesgos, como comunidad organizada hemos restringido parcialmente el acceso vehicular, aprovechando que las condiciones de nuestra Urbanización lo permiten al no ser paso a ninguna otra urbanización, barrio o asentamiento humano.

Es así como cerca de 300 familias que residimos en la Urbanización, nos sentimos indefensos y abandonados por las autoridades municipales en este sentido, por lo que insistimos en la aprobación de esta ordenanza, como la única herramienta que nos permitirá auto brindarnos algo de protección, frente al acoso permanente de las bandas delincuenciales, tanto más cuando la



COMITÉ PRO- MEJORAS SAN GREGORIO

mayoría de habitantes sale a tempranas horas de la mañana y retorna en horas de la noche, dejando solas o bien solos, a infantes y personas de la tercera edad.

Estamos seguros de que esta regulación (ordenanza) no beneficia solo a las familias de nuestra Urbanización, sino a miles de Quiteños que sufren problemas similares y que obviamente serán beneficiados en caso de que el Concejo Metropolitano ponga en vigencia la normativa pertinente, evitando así amenazas o presiones de personas con poco sentido de vivir en comunidad

Con la seguridad de obtener una pronta y positiva respuesta, agradecemos de ante mano su gentil atención.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Srta. Fanny Quevedo
PRESIDENTA

CI# 1704813359

Mail: fannyroquevedo@hotmail.com

Ing. Raquel Peñafiel
SECRETARIA

Nota: se adjunta documentos de respaldo.

CC: Señores Concejales y Concejales:

- ✚ Gisella Chala.
- ✚ Juan Carlos Fiallo.
- ✚ Santiago Guarderas.
- ✚ Fernando Morales.

Contactos:

- Fanny Quevedo Telf. 34-19-001 / 099-881-1061; Calle Antonio Santiana OE6. 276 y Emilio Estrada.
- Raquel Peñafiel Telf. 34- 19-103- / 098-710-9199; Calle Antonio Santiana L222-1 y Emilio Estrada

Urbanización San Gregorio 1, Pusuqui chico Alto